

Formación inicial de los jueces y fiscales en la Unión Europea

Contenido facilitado por
Austria



Austria

Descripción general

El poder judicial austriaco se encarga de la formación inicial de los jueces ordinarios y los fiscales. La siguiente explicación solo se refiere a estos grupos de profesionales del Derecho.

La fase inicial de formación de los jueces y fiscales en Austria es obligatoria y la organizan y llevan a cabo los presidentes de los cuatro tribunales superiores regionales (*Oberlandesgericht*) (Viena, Graz, Linz e Innsbruck). En Austria, a diferencia de otros países, no existe ninguna Escuela Judicial, sino que la formación está descentralizada.

Los jueces y fiscales en prácticas reciben la misma formación inicial de cuatro años de duración; durante esta fase, no se especializan.

Los elementos básicos de la formación inicial se definen en la [Ley de la Carrera Judicial y Fiscal](#) y en el [Reglamento sobre la formación de jueces en prácticas](#).

Los presidentes de los cuatro tribunales superiores regionales determinan el diseño y el contenido específicos de la formación inicial.

A 1 de julio de 2021, había ciento ochenta jueces y fiscales en prácticas.

Acceso a la formación inicial

Tras obtener su titulación en Derecho, cada titulado tiene derecho a someterse a un período de prácticas en tribunales de siete meses de duración, que constituye un requisito legal para ejercer como profesional del Derecho (es decir, juez, magistrado, fiscal, abogado y notario). Al solicitar un período de prácticas en tribunales, los candidatos deben declarar si solicitan la admisión en el período de prácticas judiciales (es decir, para ejercer como juez o fiscal). En determinadas circunstancias, es posible una declaración retroactiva.

El procedimiento de selección para la admisión en las prácticas judiciales lo lleva a cabo el tribunal superior regional competente, en función del lugar de residencia del candidato.

El período de prácticas en tribunales consiste en misiones de dos a tres meses de duración en diferentes órganos jurisdiccionales ordinarios que se ocupan de asuntos de Derecho civil y penal.

Después de la primera misión, los candidatos deben someterse a un examen ante el presidente del tribunal regional (*Landesgericht*) competente, en el que se abarcan los temas de dicha misión. Si el candidato aprueba el examen, tiene derecho a participar en la siguiente fase del procedimiento de selección.

La segunda fase consiste en dos exámenes escritos sobre Derecho civil y penal, en los que los candidatos tienen que redactar una resolución judicial sobre la base de un expediente judicial real. La duración de estos exámenes es de cinco horas cada uno. Las resoluciones judiciales redactadas son evaluadas por los jueces o fiscales que

hayan participado en la formación inicial.

Los candidatos que aprueban la segunda fase pasan a la tercera, que consta de cuatro exámenes orales (Derecho civil, procedimiento civil, Derecho penal, procedimiento penal), también ante los jueces que hayan participado en la formación inicial.

Todos los candidatos que aprueben las fases de selección anteriores son convocados a una entrevista ante el presidente del tribunal superior regional competente, así como un representante de la Fiscalía General y de la Asociación de Jueces de Austria.

A continuación, el presidente del tribunal superior regional propone a los candidatos seleccionados al Ministerio Federal de Justicia (*Bundesministerium der Justiz*), en función de los resultados de las fases de selección y de las evaluaciones escritas normalizadas elaboradas por los jueces encargados de la formación durante las misiones judiciales.

Por último, el Ministerio Federal de Justicia convoca a los candidatos propuestos a una entrevista final.

A continuación, el ministro federal de Justicia nombra a los candidatos seleccionados como jueces y fiscales en prácticas.

Todos los exámenes y entrevistas mencionados anteriormente solo pueden realizarse una vez; el procedimiento de selección completo dura aproximadamente catorce meses.

Si es necesario, se invita también a los abogados de pleno derecho a presentar su candidatura a una vacante de juez en prácticas. Estos deben someterse a una fase de formación inicial adaptada y a un examen complementario.

Formato y contenido de la formación inicial

La fase inicial de la formación, de cuatro años de duración, sigue un enfoque de formación en el lugar de trabajo. Esto significa que los jueces y fiscales en prácticas se asignan a un órgano jurisdiccional o a una fiscalía durante su formación inicial.

Su tarea principal consiste en asistir a sus respectivos jueces o fiscales formadores mediante la elaboración de resoluciones judiciales, la celebración de vistas y la representación de la fiscalía durante los juicios, entre otros, todo ello bajo la supervisión del respectivo juez o fiscal formador.

Estas misiones duran entre dos y cuatro meses cada una y abarcan órganos jurisdiccionales de todas las instancias —es decir, tribunales de distrito (*Bezirksgericht*), tribunales regionales (*Landesgericht*), tribunales superiores regionales, entre otros— y fiscalías, pero también bufetes de abogados.

Además de estas misiones judiciales, todos los jueces y fiscales en prácticas se someten a una misión de dos semanas de duración en una organización de protección de las víctimas y a una misión en un centro penitenciario de tres semanas de duración.

Igualmente, todos los jueces y fiscales en prácticas asisten a clases teóricas que abarcan el Derecho civil, el Derecho penal, el Derecho de familia, el Derecho de la Unión, el Derecho contencioso-administrativo, el Derecho constitucional, las competencias judiciales y digitales, etc.

Asimismo, todos los jueces y fiscales en prácticas deben completar planes de estudios sobre derechos humanos y derechos fundamentales, así como sobre la historia de la justicia austriaca.

Las clases teóricas consisten en presentaciones, trabajos en grupo, talleres, etc. Para impartir las clases sobre materia jurídica, se recurre sobre todo a jueces y fiscales como formadores. Por lo que respecta a la formación de capacidades no técnicas, el poder judicial austriaco confía principalmente en expertos de la respectiva rama.

Además del programa nacional de formación, se invita y anima a los jueces y fiscales en prácticas a participar en actividades de formación internacionales, como las impartidas por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y la Academia de Derecho Europeo (ERA).

Finalización de la formación inicial y proceso de calificación

El examen final tiene lugar en los últimos cuatro meses de la fase de formación inicial (artículo 20 de la Ley de la Carrera Judicial y Fiscal, véase el enlace en el apartado «Descripción general»). Consta de dos exámenes escritos (de Derecho civil y penal), en los que el juez o fiscal en prácticas tiene que redactar una resolución sobre la base de expedientes judiciales reales y en un plazo de diez horas. Además, el examen final incluye un examen oral ante una comisión formada por cuatro jueces o fiscales (uno de ellos es el presidente del tribunal superior regional competente) y un abogado. El examen oral abarca el Derecho penal, el Derecho procesal penal, el Derecho civil, el Derecho procesal civil, el Derecho mercantil, el Derecho constitucional, los derechos humanos y los derechos fundamentales, los fundamentos del Derecho contencioso-administrativo, la celebración de vistas, el Derecho de la función pública y el Derecho de la Unión. El examen oral no es público, dura al menos dos horas y puede repetirse una vez.

Tras aprobar el examen final y concluir la formación inicial de cuatro años de duración, el juez o fiscal en prácticas puede ser nombrado juez o fiscal. A tal fin, debe solicitar un puesto vacante. Todos los candidatos son clasificados por uno o dos comités (en función del puesto que hayan solicitado) compuestos por jueces elegidos por otros jueces, en función de su idoneidad para los respectivos puestos. El comité presenta una lista de preselección de tres candidatos por puesto vacante al ministro federal de Justicia, que nombra al juez o al fiscal según la lista de preselección.

■ Última actualización: 19/05/2026

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.